



C.I.F.: P - 0103200 – B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 37 80 59 • Fax: 945 37 82 41

#### ASISTENTES

##### Alcalde-Presidente

D.. José María Martínez Fernández

En el Municipio de Lagrán, el día 5 de diciembre de 2018, miércoles a las 12:00 horas y bajo la Presidencia de D.

##### Concejales

José María Martínez Fernández, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al Pleno ordinario convocado para tal efecto.

D. Marisol Bedia Olabe

D. José Ignacio Ortega Martínez

Da fe del acto D<sup>a</sup>. Talía Alangua Durán

Secretaria Interina de la Corporación.

Juan Carlos Corral Torreiro

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes temas:

#### SECRETARIA

D. Talía Alangua Durán

➤ **PRIMERO: Aprobación si procede de Acta de Sesión ordinaria de 5 de septiembre de 2018, y la de la sesión extraordinaria de 15 de octubre de 2018 y dar cuenta de los Decretos Aprobados desde esa fecha, así como del estado de las cuentas**

▪ Se aprueba por Unanimidad de los asistentes Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 5 de septiembre y la de la sesión extraordinaria de 15 de octubre de 2018 y se da cuenta de los decretos aprobados desde esa fecha, que se trata de los siguientes:

- Decreto 89/2018 de concesión de licencia de obras.
- Decreto 90/2018 Decreto de aprobación de gastos del Ayuntamiento por importe de 5.551,61€.
- Decreto 91/2018 de concesión de licencia de obra.
- Decreto 92/2018 de concesión de licencia de obra.
- Decreto 93/2018 de concesión de licencia de obra.
- Decreto 94/2018 de aprobación de gastos del Ayuntamiento por importe de 6.853,48€.



C.I.F.: P - 0103200 – B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 37 80 59 • Fax: 945 37 82 41

- Decreto 95/2018 de delegación de funciones de Alcalde en Teniente de Alcalde.
- Decreto 96/2018 de nombramiento de Delia Legarda como Secretaria Accidental.
- Decreto 97/2018 aprobación modificación de crédito.
- Decreto 98/2018 Decreto de utilización de Albergue
- Decreto 99/2018 de aprobación de gastos del Ayuntamiento por importe de 5.285,12€.
- Decreto 100/2018 de aprobación de abono de facturas del Ayuntamiento por importe de 4.767,06€.
- Decreto 101/2018 Decreto de utilización de Albergue
- Decreto 102/2018 de adjudicación de contrato de servicios de instalación de armario en despacho administrativa.
- Decreto 103/2018 Decreto de utilización de Albergue
- Decreto 104/2018 de concesión de licencia de obra.
- Decreto 105/2018 de concesión de licencia de obra.
- Decreto 106/2018 de concesión de licencia de obra.
- Decreto 107/2018 sobre plan financiero de obra de acondicionamiento de caminos.
- Decreto 108/2018 de aprobación de expediente y modificaciones de crédito.
- Decreto 109/2018 Decreto 109/2018 sobre modificación de crédito.
- Decreto 110/2018 de abono de facturas del Ayuntamiento por importe de 3.034,24€.
- Decreto 111/2018 Decreto de utilización de Albergue.
- Decreto 112/2018 de aprobación de informe de arquitecto municipal.
- Decreto 113/2018 de adjudicación de contrato de acondicionamiento de la cocina a Basabide Reparaciones S.L.
- Decreto 114/2018 de delegación de funciones de Alcalde en Concejala.
- Decreto 115/2018 de aprobación de gastos del Ayuntamiento por importe de 13.670,16€.
- Decreto 116/2018 de concesión de licencia de obras.
- Decreto 117/2018 de concesión de licencia de obras.
- Decreto 118/2018 de aprobación de gastos del Ayuntamiento por importe de 6.533,69 €.
- Decreto 119/2018 de adjudicación de contrato de obras de acondicionamiento de caminos.
- Decreto 120/2018 de aprobación de gastos del Ayuntamiento por importe de 7.836,01€.
- Decreto 121/2018 de concesión de licencia de obras.
- Decreto 122/2018 de concesión de licencia de obras.
- Decreto 123/2018 de concesión de licencia de obras.
- Decreto 124/2018 sobre modificación de créditos.
- Decreto 125/2018 de aprobación de factura presentada por Basabide Reparaciones S.L.
- Decreto 126/2018 Decreto de Alcaldía de aprobación de gastos del Ayuntamiento por importe de 7.836,01€.
- Decreto 127/2018 Decreto de utilización de Albergue

➤ **SEGUNDO: Dar cuenta de la reunión celebrada en el Ayuntamiento el día 29 de septiembre de 2018 sobre la adjudicación de los Llecós.**

Se comenta por parte del alcalde el reparto de los roturos realizada este año y se da copia del acta de la citada reunión a los presentes.

Se comenta por Ortega la posibilidad de dar o no roturos a una sociedad, y que en ese caso deberían estar empadronados en las localidades de Lagrán o Villaverde todos los integrantes de la misma, ya que si cada integrante estuviera empadronado en un municipio podrían tener roturos en muchos pueblos.

Se acuerda por unanimidad de los presentes que los Llecós se otorgarán a título individual por el plazo de 5 años a personas que estén empadronadas en las localidades Lagrán y Villaverde del municipio de Lagrán, y se adjudicará un roturo por casa.

Se comenta además que todas las fianzas exigidas por la adjudicación de los Llecós han sido pagadas y que todos los adjudicatarios cumplen los requisitos exigidos.

➤ **TERCERO: Dar cuenta de las obras realizadas en la cocina del Bar-Restaurante La Traviesa.**

Se explica por parte de la Secretaria el estado de las obras y se acuerda pagar la factura de la misma, aprobada por Decreto de Alcaldía número 125/2018.



C.I.F.: P - 0103200 – B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 37 80 59 • Fax: 945 37 82 41

➤ **CUARTO: Dar cuenta del estado de contratación del equipamiento de la cocina del Bar-Restaurante La Traviesa.**

Se explica por parte de la Secretaria que se iniciará a lo largo del mes de diciembre la contratación del equipamiento de la cocina, para que a lo largo del mes de enero esté terminada la obra.

➤ **QUINTO: Dar cuenta del Acuerdo del Consejo de Gobierno foral 609/2018 por el que se aprueba la convocatoria de ayudas a las entidades locales del THA.**

Se aprueba por unanimidad solicitar el arreglo de la casa del guarda con dicha ayuda.

➤ **SEXTO: Aprobación inicial si procede del presupuesto de 2019.**

El Alcalde da cuenta del borrador del presupuesto de 2019 elaborado por esta Corporación Municipal en la Comisión de Cuentas, una vez dada lectura del mismo, se APRUEBA INICIALMENTE por UNANIMIDAD de los asistentes el presupuesto de esta Entidad para el año 2019, acordándose al mismo tiempo lo siguiente:

Publicar en el BOTHA el anuncio de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad correspondiente al ejercicio económico 2019, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA para su examinación y presentación de posibles reclamaciones ante el pleno.

➤ **SÉPTIMO: Dar cuenta de la situación del expediente de contratación del Muelle y de la adjudicación de la modificación las normas subsidiarias referentes al Campo de Golf.**

Se explica por parte de la Secretaria que se solicitó autorización a URA para poder realizar las obras del Muelle y que tras remitirla ésta a la Confederación Hidrográfica del Ebro nos hallamos a la espera de la respuesta de la misma. Que suele ratificar la decisión de URA, que en este caso es favorable, pero se acuerda por unanimidad de los presentes esperar a la autorización oficial de la Confederación antes de iniciar cualquier trámite de la obra del mismo.

Se explica además como se ha solicitado y aprobado una prórroga desde el programa LEADER del Gobierno Vasco para la realización de las obras del muelle, precisamente por la tardanza de la Confederación en responder, hasta el día 30 de septiembre de 2019.

➤ **OCTAVO: Dar cuenta de los presupuestos aportados al Ayuntamiento para cambio de mobiliario y aprobar si procede.**

Se muestran los presupuestos presentados por la empresa DINO, y se explica por parte de la Secretaria y la administrativa que para poder incluir el gasto que supondría dicho cambio en los presupuestos de 2018 sería conveniente dejar para más adelante la compra del mobiliario del despacho del arquitecto y desechar la idea de cambiar el despacho de la secretaria, con la única excepción del cambio de silla que está rota.

Se acuerda por unanimidad de los presentes no realizar cambios por tanto ni en el despacho del arquitecto ni en el de la secretaria, aprobando el cambio de despacho de la administrativa y la silla de la secretaria así como la instalación del despacho del alcalde en el Salón de Plenos.

➤ **NOVENO: Revisar dietas por asistencia a plenos y reuniones.**

Se acuerda dejar para el siguiente pleno la revisión de las dietas tanto del alcalde como de los Concejales.

➤ **DÉCIMO: Analizar posibilidad de modificación de ordenanza relativa a tasa del albergue.**

Se acuerda por unanimidad de los presentes subir la tasa del albergue a 10 euros y publicar dicha modificación en el BOTHA.

➤ **DECIMOPRIMERO: Dar cuenta de informes de alcaldía y correspondencia recibida.**

- **INFORMES DE ALCALDÍA:**



C.I.F.: P - 0103200 – B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 37 80 59 • Fax: 945 37 82 41

- Se muestran los permisos de instalación firmados por el Ayuntamiento para la instalación de la fibra óptica por parte de Telefónica.
- Se comenta por Ortega que el día 1 de diciembre la Cuadrilla de Campezo-Montaña Alavesa, organizó una marcha, dentro del GR 38 de Laño a Lagrán, la cual fue acogida con interés por los vecinos de este municipio. Al finalizar la marcha hubo un lunch en el bar restaurante LaTravesía para los asistentes a cargo de esta Ayuntamiento.
- Se notifica a los presentes que se ha recibido por parte de Diputación el pago de la subvención para la reparación de los caminos afectados por la lluvia que está llevando a cabo Onaindía.
- En cuanto a la caza, se comenta por Ortega que si no se presentan como muertas las corzas que la DFA da para un año, el siguiente dará menos y que por eso deberían organizarse batidas, aclarando Delia que, tras hablar con la DFA le han comentado que no se sigue ese criterio.  
El alcalde expone que bajo su parecer debieran venderse las primeras corzas pero dejar las de febrero para los del pueblo.
- Se comenta la posibilidad de devolver lo pagado en concepto de ICO por Roberto Estavillo Álvarez de Castañeda por las licencias solicitadas para realizar las obras para la reforma de una borda y sus aledaños sites en la Plaza Isidoro Sáenz de Santa maría número 10, deteriorada como consecuencia de un incendio fortuito.

- **CORRESPONDECIA:**

- Se comenta por parte de la Secretaria la recepción de un anuncio del BOE por el que se convocan subvenciones para promover la cultura de defensa de España y se acuerda no solicitar subvenciones con dicho fin.
- Se comenta el contenido de la declaración institucional de 25 de noviembre sobre el día internacional contra la violencia hacia las mujeres.
- Se comenta que por parte de “Euskararen Gizarte Erakundeen Kontseilua” se pide una ayuda económica por parte de este Ayuntamiento, y se acuerda no realizar pago ninguno.
- Se comenta la solicitud de ayuda económica por una ikastola de Lekeitio para la marcha organizada el 19 de mayo de 2019 y se acuerda no realizar pago ninguno.
- Se comenta la solicitud de ayuda económica por el coordinador de la “korrika” y se acuerda no realizar pago alguno.
- Se comenta que el INE comunica al Ayuntamiento que a 1 de enero de 2018 hay 158 habitantes en Lagrán, dato que coincide con el padrón de habitantes de este municipio.
- Se comenta como se ha realizado el pago por parte de la DFA al Ayuntamiento en concepto de 4º trimestre del FOFEL.
- Se comenta como sale a concurso la plaza de Secretaria Interventora de este Ayuntamiento por el acuerdo 599/2018 de la DFA.
- Se comunica como se ha informado al Ayuntamiento vía email por el Jefe del Servicio de Tributos Locales y Catastro de la DFA de que seguramente en 2019 se fije el tipo impositivo del IBI para el año 2020 y que el Ayuntamiento tendrá 15 días desde la fijación del mismo para hacer las alegaciones que considere oportunas.
- Se comunica la resolución recibida por este Ayuntamiento por parte del Ministerio de Fomento, por la que se modifica el nombre de la “Sierra de Cantabria” por el de “Sierra de Toloño”.

➤ **DÉCIMOSEGUNDO: Revisar situación laboral Delia (trabajos realizados en ausencia de Secretario y nivel).**



C.I.F.: P - 0103200 – B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 37 80 59 • Fax: 945 37 82 41

Se explica por la Secretaria del Ayuntamiento como la administrativa ha realizado más de 80 horas extra y ha venido desempeñando las labores de Secretaría por más de un mes, además de invertir horas extras desde el mes de octubre para la formación de la nueva Secretaria. Se comenta por esta que cree conveniente el pago de una cuantía como indemnización por toda la labor realizada por la administrativa del Ayuntamiento así como el pago de las horas extra. Por unanimidad de los presentes se acuerda el abono de la todas las horas extras realizadas, además de una indemnización que será el equivalente a la diferencia del salario de la Secretaria y la Administrativa por el tiempo en que hubiera desempeñado las labores de aquella.

Se comenta además por la Secretaria la idea de contratar una empresa de valoración de puestos de trabajo para que valore el trabajo desempeñado por Delia y para analizar si efectivamente el nivel asignado a su puesto es acorde con las tareas desempeñadas por la misma.

➤ **DÉCIMOTERCERO: Ruegos y preguntas.**

No hay ni ruegos ni preguntas por parte de los presentes.

No se plantean más cuestiones

Y son otra cuestión se levanta el Pleno cuando son las 15:00 horas.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA INTERINA